

## Jubilación/Pensión



Cambios a las leyes de impuestos sobre los ingresos personales que entraron en vigor comenzando el 1<sup>ro</sup> de enero del 2014 en adelante

# **Tabla de Contenido**

1. Precaución
2. Información general
3. Cambios a las deducciones para beneficios de jubilación/pensión
4. Deducciones de Jubilación/pensión para el 2014
5. Recursos



## PRECAUCIÓN

El Departamento de Impuestos de Carolina del Norte proporciona esta información como cortesía para ayudar a mantenerle informado. A medida que cambian las leyes de impuestos, la aplicación de la información proporcionada puede cambiar también. Esta información es de carácter general y abreviada, y no se debe interpretar como consejo para su situación específica. Si desea obtener por escrito un consejo jurídico de impuestos expedido por el Departamento, (Private Letter Ruling, por sus siglas en inglés - GS 105-264(b)) por favor siga las instrucciones en este link:

[www.dornc.com](http://www.dornc.com).

# **Información General**

El Acto de Simplificación y Reducción de Impuestos (Proyecto de ley 998) fue promulgada el 23 de julio del 2013. En virtud de esta nueva ley a todos los contribuyentes se les impondrán una tasa menor de impuesto y se les permitirá una deducción estándar mayor. Este decreto ley introdujo cambios significativos a la ley de impuestos individuales que entraron en vigor para los años comenzando el 1<sup>ro</sup> de enero del 2014 en adelante.

## Cambios a las Deducciones para Beneficios de Jubilación/Pensión

- **Años tributarios anteriores al 2014:** A los contribuyentes se les permitían una deducción en su declaración de Carolina del Norte (hasta \$4,000) por ingresos de jubilación del gobierno y (hasta \$2,000) por ingresos de jubilación/pensión privada; beneficios de jubilación/pensión recibidos por pensionados calificados del gobierno de Carolina del Norte, gobierno local de Carolina del Norte o del gobierno Federal (en virtud del acuerdo Bailey), y beneficios del Seguro social sujetos a impuestos.
- **Para el año 2014:** todavía se permiten las deducciones por los beneficios de jubilación/pensión recibidos en virtud del acuerdo Bailey y beneficios del Seguro Social sujetos a impuesto.

Deducciones	Antes al 2013	2014 en Adelante
Deducciones por Ingresos de Jubilación/Pensión Gubernamental (hasta \$4,000)		
Deducciones por Ingresos de Jubilación/Pensión Privada (hasta \$2,000)		
Deducciones por Ingresos de Jubilación/Pensión en Virtud del Acuerdo Bailey		
Deducciones por Beneficios del Seguro Social		

---

## **Deducciones de Jubilación/Pensión para el 2014**

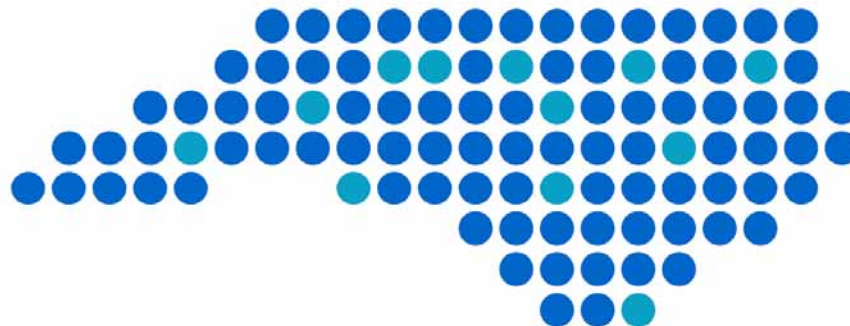
- Las deducciones de jubilación que pueden ser reclamadas en su declaración de Carolina del Norte son:
  - Beneficios de jubilación/pensión recibidos por pensionados calificados del gobierno del Carolina del Norte, gobierno local de Carolina del Norte o del gobierno federal (en virtud del acuerdo Bailey).
    - Los requisitos incluyen:
      - Los pensionados que tuvieron cinco o más años de servicio acreditados antes del 12 de agosto de 1989.
      - Los pensionados que recibieron beneficios de jubilación de fondos de pensión estatales 401(k) y 457, y que contribuyeron o se comprometieron a contribuir a los fondos de pensión antes del 12 de agosto de 1989.
- Seguro Social sujeto a impuesto:
  - Usted puede reclamar una deducción por alguna porción de beneficios de jubilación del seguro social o ferroviario que fueron incluidos en el ingreso bruto ajustado federal.

## Recursos

- Página Web : [www.dornc.com](http://www.dornc.com)
- Teléfono gratuito: 1-877-252-3052 presione la opción 2 para Español
- **Income Tax Estimator (Estimador de Impuestos sobre los Ingresos Personales)**
  - Esta aplicación puede ayudar a estimar el reembolso de impuestos sobre los ingresos personales o monto de la obligación.

### Centros de Atención al Contribuyente

- Asheville
- Charlotte
- Durham
- Elizabeth City
- Fayetteville
- Greensboro



- Greenville
- Hickory
- Raleigh
- Wilmington
- Winston-Salem

## **Limitación de Responsabilidad**

El Departamento de Impuestos de Carolina del Norte utiliza esfuerzos razonables para proporcionar información e interpretaciones; por lo tanto, el Departamento de Impuestos de Carolina del Norte no asume ninguna responsabilidad por errores, omisiones o ambigüedades en la traducción. El Departamento se hará responsable legalmente por la traducción en inglés solamente.